

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CPJ- 016-2026. Acta cero dieciséis veinte veintiséis, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada virtualmente a través de la plataforma Microsoft teams, por la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, a las diecisiete horas con cuatro minutos del tres de julio del dos mil veintiséis. -----

Miembros presentes: presidente, Señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud. Con la asistencia de los siguientes miembros: señora Sofía Ramírez González, viceministra de Educación; Señora Gabriela Serrano Chinchilla, viceministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; señora Esmirna Sánchez Salmerón, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; y Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

Ausentes con justificación: Señora Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); señora Charlyn Sánchez García, viceministra del Ministerio de la Presidencia y señor Allan Mora Vargas, viceministro del ministerio de Salud. -----

Ausentes sin justificación: No se registraron ausencias. -----

Invitados: Mariane Rodríguez Segura, asesora, Viceministerio de Juventud. -----

CAPÍTULO I: CONFIRMACIÓN DEL QUORUM. -----

ARTÍCULO 1. Confirmación del quorum. -----

Miguel Arrieta: Muy buenas tardes, tengan todos y todas, al ser las cinco y cuatro del 3 de julio, daríamos por iniciada la sesión extraordinaria número 16 del 2026 con el primer punto de confirmación del quórum. Entonces voy a ir llamándolos y por favor decir presente. —Kevin Campos. -----

Kevin Campos: Presente. -----

Miguel Arrieta: Alejandra Vega. -----

Alejandra Vega: Presente. -----

Miguel Arrieta: Nicolás Garita. -----

Nicolás Garita: Presente. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía Ramírez. -----

Sofía Ramírez: Presente. -----

Miguel Arrieta: doña Gabriela Serrano. -----

Gabriela Serrano: Presente. -----

Y Miguel Arrieta, presente. También para temas de quórum, no es parte de la Junta

Directiva, pero también contamos con la presencia de Esmirna Sánchez, directora

ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, y Mariane Rodríguez, del despacho del

Viceministerio Juventud, para temas de acta. También tenemos la ausencia

justificada de doña Charlene, del Viceministerio de Presidencia, y don Allan Mora,

del Ministerio de Salud. -----

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del orden del día. -----

Miguel Arrieta: Como tema dos, aprobación de la agenda. —Kevin. -----

Kevin Campos: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----

Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°01: Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria

016-2026 del 03 de julio del 2026. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1 Nombramiento Técnico de Servicio Civil 1. -----

Miguel Arrieta: Como punto tres, en temas de asuntos de dirección ejecutiva,

tenemos el nombramiento de un técnico de Servicio Civil 1 y un permiso sin goce

1 de salario. —Esmirna, adelante. -----

2 Esmirna Sánchez. Muy buenas tardes, efectivamente, el primer tema que tenemos

3 es el nombramiento del técnico de Servicio Civil. Esto es un puesto que estaba

4 pendiente de nombramiento, es una especialidad de promoción social para la

5 Unidad de Promoción Social y a ustedes se les suministró toda la información. Estas

6 son las cinco personas que fueron entrevistadas. En la entrevista participó Don

7 Miguel el viceministro, Mariane y mi persona. -----

8 Miguel Arrieta: Y También Key. -----

9 Esmirna Sánchez: Perdón, la jefatura, por supuesto, que es quien remite este oficio

10 ya con la evaluación final de las personas entrevistadas. Y la persona que alcanzó

11 un mayor puntaje y evidentemente también un mejor desenvolvimiento en la

12 entrevista fue el señor Albert Johan Trejos Trejos, entonces, lo sometemos a la

13 consideración de ustedes para la aprobación de este nombramiento. No sé si tienen

14 alguna duda o podemos pasar de una vez a ver cómo quedaría el acuerdo. -----

15 Sofía Ramírez: De mi parte, claro. Muchas gracias. -----

16 Esmirna Sánchez: Sería el nombramiento del técnico de servicio civil 1, el acuerdo

17 número 2. Conocida y analizada la propuesta de nombramiento presentado por la

18 directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para ocupar el puesto 380693,

19 la Junta Directiva acuerda nombrar al señor Albert Johan Trejos Trejos, portador de

20 la cédula de identidad 6-0437-0401 para ocupar el puesto de técnico de servicio civil

21 1 en la especialidad de promoción social, destacado en el CPJ de Guadalupe. Dicho

22 nombramiento rige a partir del 16 de julio. Y ahí sería entonces obviamente ya para

23 el número de votos que tengan. -----

24 Miguel Arrieta: Perfecto, Kevin. -----

25 Kevin Campos: de acuerdo y en firme. -----

26 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

27 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

28 Miguel Arieta: Nicolás. -----

29 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

30 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

1 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

2 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----

3 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----

4 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

5 **ACUERDO N°02:** Conocida y analizada la propuesta de nombramiento presentada
6 por la directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para ocupar el
7 puesto N° 380693, la Junta Directiva acuerda nombrar al señor Alberth Johan Trejos
8 Trejos, portador de la cédula de identidad N° 6-0437-0401, para ocupar el
9 puesto de Técnico de Servicio Civil 1 (G. de E.) especialidad en Promoción
10 Social, destacado en el CPJ de Guadalupe. Dicho nombramiento rige a partir
11 del 16 de julio del 2026. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0
12 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

13 **ARTÍCULO 3.2 Permiso sin goce de salario funcionario Steven Fajardo**
14 **Obando.** -----

15 Esmirna Sánchez: El segundo punto también es de carácter administrativo. Es una
16 solicitud que remite el trabajador Steven Fajardo Obando para solicitar un día sin
17 goce de salario que, tal y como lo vimos en la sesión anterior con el criterio que nos
18 brindó nuestro asesor jurídico, son competencias de la Junta Directiva dar ese tipo
19 de permisos. Entonces, no sé si quieren que lea el acuerdo. -----

20 Kevin Campos: Muy breve. Me surge la duda porque en la mayoría de instituciones
21 generalmente existe un mínimo de días de permiso sin goce, más bien un máximo
22 de días que pueden ser aprobados directamente por el superior jerárquico, el
23 superior inmediato, que en este caso sería la dirección ejecutiva, nosotros acá
24 hemos visto solicitudes de permisos sin goce amplios, incluso me parece que una
25 vez vimos uno indefinido que allí en esos casos tiene todo el sentido que sea la
26 Junta Directiva como máximo jerárquica. Pero consulto el reglamento autónomo del
27 Ministerio de Cultura y Juventud o directamente alguna disposición del CPJ es el
28 que establece que incluso un caso como este, que es sólo un día, lo tenga que ver
29 la Junta Directiva, ahí para que quede en el tintero, porque creo que es uno de los
30 cambios importantes que se pueden hacer a futuro. -----

Miguel Arrieta: Por ahora, según lo que nos estableció el abogado, si habría que hacerlo con el máximo jerárquico, que en este caso sería la Junta Directiva, pero estaría también entre los temas de análisis administrativo sobre que podría, en este caso, delegarse en la dirección ejecutiva para futuro. Pero por ahora, al día de hoy, sí tenemos que aprobarlo nosotros. —Esmirna si nos lee el acuerdo, por favor -----

Esmirna Sánchez: Sería el punto 3.2, permiso sin goce de salario del funcionario Steven Fajardo Obando. Acuerdo número 3, la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven en conocimiento de la solicitud presentada por el funcionario Steven Fajardo Obando acuerda acoger el permiso sin goce de salario correspondiente al día 16 de julio del 2026. Ese sería el acuerdo. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, Kevin. -----

Kevin Campos: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----

Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°03: La Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, en conocimiento de la solicitud presentada por el funcionario Steven Fajardo Obando, acuerda otorgar el permiso sin goce de salario correspondiente al día jueves 16 de julio de 2026. 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -

Miguel Arrieta: Si no tenemos más puntos de esta sesión extraordinaria, al ser las cinco y doce del 3 de julio, daríamos por finalizada la sesión extraordinaria número 16. Que tengan una excelente tarde y muchísimas gracias. -----

SE CONCLUYE: Se levanta la Sesión extraordinaria número 016-2026, de Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las

diecisiete horas con doce minutos del tres de julio del dos mil veintiséis, presidida
por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -----

Miguel Arrieta Berrocal
Presidente